

Déficit Habitacional: Nota metodológica

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística, en su calidad de rector del Sistema Estadístico Nacional, se encarga de producir la información necesaria para la elaboración de Políticas Públicas basadas en evidencia y orientadas a mejorar la calidad de vida de las personas.

Con este propósito el DANE publicó en 2009 el documento “Metodología Déficit de Vivienda” con el cual expuso la forma en la que, usando los datos del Censo General de 2005, midió el *Déficit de Vivienda* en Colombia. En ese documento se dio una discusión sobre lo que se entendía por déficit de vivienda y se explicó cuáles son sus componentes y variables. Los resultados de acuerdo con esta metodología fueron usados por las agencias del estado encargadas de elaborar la política de habitabilidad y vivienda, cuyo objetivo es el de cerrar la brecha entre una *demanda insatisfecha* de vivienda y la oferta actual de dicho *bien*. Sin embargo, para la orientación de las políticas públicas actuales, se hace necesario actualizar la metodología y adaptarla a las mediciones internacionales, para armonizarla con las mediciones de pobreza multidimensional y para que sirva de guía para las futuras actualizaciones de mediciones relacionadas con condiciones de vida de la población colombiana.

Este documento presenta los cambios metodológicos del cálculo del *Déficit Habitacional* y explica las razones de dichos cambios. En la primera sección se hace una comparación de la forma de cálculo de los componentes del déficit entre la metodología 2009 y la metodología 2020. En la segunda se detallan los componentes del Déficit de Vivienda Cuantitativo; y en la tercera se detallan los del déficit cualitativo.

Metodología del Déficit Habitacional 2020

El primer elemento que debe ser tenido en cuenta antes de entrar en la discusión de cada uno de los indicadores y componentes del Déficit Habitacional es que en la Metodología 2020 se excluyen a los hogares que habitan en viviendas étnicas o indígenas. Esto se hace con el fin de poder aplicarles una metodología que sea exclusiva para este tipo de viviendas y que reconozca las particularidades de su naturaleza estructural y de habitabilidad.

El Déficit Habitacional está compuesto por el Déficit de Vivienda Cuantitativo y el Déficit de Vivienda Cualitativo. El indicador de Déficit Cuantitativo identifica a los hogares que habitan en viviendas con deficiencias estructurales y de espacio, esto es, para los cuales es necesario adicionar nuevas viviendas al stock total de viviendas del país de tal forma que exista una relación uno a uno entre la cantidad de viviendas adecuadas y los hogares que requieren alojamiento. Este concepto reconoce que las

deficiencias estructurales y de espacio de las viviendas en las que habitan estos hogares no son susceptibles de ser mejoradas para superar la condición de déficit.

Por otro lado, el Déficit Cualitativo identifica a los hogares que habitan en viviendas que requieren mejoramientos o ajustes para cumplir con condiciones de habitabilidad adecuadas. Este concepto reconoce que las deficiencias que tienen las viviendas en las que habitan estos hogares son susceptibles de ser corregidas mediante mejoramientos de vivienda. Por lo anterior, para los hogares que habitan en viviendas que se consideran en déficit cualitativo no es necesario adicionar nuevas viviendas para garantizar que se encuentren en condiciones adecuadas de habitabilidad, sino realizar intervenciones que corrijan las deficiencias que se identifican mediante los componentes del déficit cualitativo.

Ahora bien, aunque un hogar puede vivir en una vivienda en la que se identifiquen deficiencias estructurales y de espacio, así como no estructurales (es decir, que se encuentre en déficit cuantitativo y cualitativo), la metodología del déficit habitacional solo lo va a identificar en déficit a través del déficit cuantitativo. Esto tiene el propósito de evitar, por un lado, el doble conteo de hogares, y, por el otro, que la política pública habitacional se enfoque en corregir deficiencias no estructurales sin solucionar las estructurales. Se considera que si un hogar se encuentra en los dos tipos de déficit solucionar las deficiencias estructurales y de espacio, dado que adiciona una vivienda más al stock de viviendas adecuadas, corrige los dos tipos de déficit.

Los componentes del déficit cuantitativo y el déficit cualitativo tienen diferentes formas de ser calculados dependiendo del dominio geográfico en el que se encuentra el hogar (esto es, si se encuentra en la cabecera municipal, en un centro poblado o en el rural disperso del municipio), dado que estos conceptos se ajustan a las particularidades de estos dominios. En la Tabla 1 se presentan cada uno de los indicadores, y se hace la comparación entre la forma en la que se medía de acuerdo con la metodología del 2009, y la nueva forma cómo se medirá de acuerdo con la metodología 2020. Las razones de los cambios entre metodologías se explican en la discusión de cada componente que se dará posteriormente.

Tabla 1. Descripción de los componentes del déficit habitacional.

Déficit	Componente	Cálculo metodología 2009	Cálculo metodología 2020
Déficit Cuantitativo	Tipo de Vivienda	Se consideran en déficit los hogares que habitan en viviendas tipo "otro" (carpa, tienda, vagón, embarcación, cueva, refugio natural o puente).	Se consideran en déficit los hogares que habitan en viviendas tipo "otro" (contenedor, carpa, embarcación, vagón, cueva, refugio natural).

Déficit	Componente	Cálculo metodología 2009	Cálculo metodología 2020
	Material de las paredes exteriores	Se consideran en déficit los hogares que habitan en viviendas construidas en materiales inestables como caña, esterilla, otro tipo de material vegetal, zinc, tela, cartón, latas, desechos o plásticos, y los hogares que habitan en viviendas sin paredes.	Se consideran en déficit los hogares que habitan en viviendas en las que el material predominante de las paredes exteriores sea madera burda, tabla o tablón; caña, esterilla, u otros vegetales; materiales de desecho, y los hogares que habitan en viviendas sin paredes.
	Cohabitación	Se consideran en déficit los hogares secundarios, de cualquier tamaño, que habitan en la misma vivienda con otros hogares.	Se consideran en déficit los hogares que habitan en una vivienda en la que hay tres o más hogares. Además, en las cabeceras y centros poblados se consideran en déficit los hogares secundarios que habitan en la misma vivienda con otro hogar y en el caso en el que hay más de 6 personas en total en la vivienda. En los dos casos, los hogares principales de cualquier tamaño y los hogares unipersonales no se consideran en déficit por este componente
	Hacinamiento no mitigable	Aplica solo para las cabeceras municipales, se consideran en déficit los hogares con cinco o más personas por cuarto para dormir.	Aplica solo para las cabeceras municipales y sus centros poblados, se consideran en déficit los hogares con más de cuatro personas por cuarto para dormir.
Déficit Cualitativo	Hacinamiento mitigable	En las cabeceras municipales se consideran en déficit los hogares con más de tres y menos de cinco personas por cuarto para dormir. En los centros poblados y rural disperso se consideran en déficit los hogares con más de tres personas por cuarto para dormir.	En las cabeceras municipales y en los centros poblados se consideran en déficit los hogares con más de dos y hasta cuatro personas por cuarto para dormir. En el rural disperso se consideran en déficit los hogares con más de dos personas por cuarto para dormir.
	Material de los pisos	Se consideran en déficit los hogares que habitan en viviendas en las que el material de los pisos es tierra o arena.	Se consideran en déficit los hogares que habitan en viviendas en las que el material de los pisos es tierra, arena o barro.

Déficit	Componente	Cálculo metodología 2009	Cálculo metodología 2020
	Cocina	<p>En las cabeceras municipales se consideran en déficit los hogares que preparan los alimentos en un cuarto usado también para dormir; en una sala comedor sin lavaplatos o en un patio, corredor, enramada o al aire libre.</p> <p>En los centros poblados y rural disperso se consideran en déficit los hogares que preparan los alimentos en un cuarto usado también para dormir o en una sala comedor sin lavaplatos.</p>	<p>En las cabeceras municipales se consideran en déficit los hogares que cocinan sus alimentos en un cuarto usado también para dormir; en una sala-comedor sin lavaplatos, o en un patio, corredor, enramada o al aire libre.</p> <p>En los centros poblados y rural disperso se consideran en déficit los hogares que preparan los alimentos en un cuarto usado también para dormir o en una sala comedor sin lavaplatos.</p>
	Acueducto	<p>En las cabeceras municipales se consideran en déficit los hogares que habitan en viviendas sin conexión a acueducto.</p> <p>En los centros poblados y rural disperso se consideran en déficit los hogares que habitan en viviendas que, sin tener conexión a acueducto, obtienen el agua de río, quebrada, nacimiento, carrotanque, aguatero, agua lluvia.</p>	<p>En las cabeceras municipales se consideran en déficit los hogares que habitan en viviendas sin conexión a acueducto.</p> <p>En los centros poblados y rural disperso se consideran en déficit los hogares que, independientemente de si habitan en viviendas con o sin conexión a acueducto, obtienen el agua para cocinar de un pozo sin bomba, aljibe, jaguey o barro; agua lluvia; río, quebrada, manantial o nacimiento; carrotanque; aguatero; o agua embotellada o en bolsa.</p>
	Alcantarillado	<p>En las cabeceras municipales, se consideran en déficit los hogares que habitan viviendas sin alcantarillado, o con alcantarillado pero con servicio de sanitario conectado a pozo séptico o sin conexión; letrina; con descarga directa a fuentes de agua (bajamar); o si no tiene servicio de sanitario.</p> <p>En los centros poblados y rural disperso, se consideran en déficit los hogares que habitan en viviendas en las que el el servicio de sanitario no tiene conexión; letrina, descarga directa a fuentes de agua (bajamar); o si no tiene servicio sanitario.</p>	<p>En las cabeceras municipales, se consideran en déficit los hogares que habitan viviendas sin alcantarillado, o con alcantarillado pero con servicio de sanitario conectado a pozo séptico o sin conexión; letrina; con descarga directa a fuentes de agua (bajamar); o si no tiene servicio de sanitario.</p> <p>En los centros poblados y rural disperso, se consideran en déficit los hogares que habitan en viviendas en las que el el servicio de sanitario no tiene conexión; letrina, descarga directa a fuentes de agua (bajamar); o si no tiene servicio sanitario.</p>

Déficit	Componente	Cálculo metodología 2009	Cálculo metodología 2020
		agua (bajamar); o si no tiene servicio sanitario.	
	Energía	Se consideran en déficit los hogares que habitan en viviendas sin servicio de energía eléctrica.	Se consideran en déficit los hogares que habitan en viviendas sin servicio de energía eléctrica.
	Recolección de basuras	Aplica solo para cabeceras municipales, se consideran en déficit los hogares que no cuentan con servicio de recolección de basuras.	Aplica para las cabeceras y los centros poblados, se consideran en déficit los hogares que no cuentan con servicio de recolección de basuras.

Fuente: DANE.

Déficit Cuantitativo

Dado que el déficit cuantitativo busca identificar los hogares que habitan en viviendas con deficiencias estructurales y que, por lo tanto, no cumplen con los estándares para garantizar su habitabilidad, este indicador tiene componentes que se refieren a la estructura de la vivienda (el tipo y el material de las paredes), a las condiciones de cohabitación, y a la presencia de hacinamiento *no mitigable*. Si bien estos componentes no identifican a los hogares de forma excluyente, esto es, cada componente identifica a los hogares de acuerdo con la metodología de cálculo definida independientemente de si estos hogares ya fueron identificados por otro de los componentes, el déficit cuantitativo evita hacer doble conteo e identifica a los hogares que habitan en viviendas con *al menos* una de las deficiencias identificadas en los cuatro componentes.

Estructura – Tipo de vivienda

Este componente identifica los hogares que habitan en viviendas que, por su naturaleza estructural, no se consideran adecuadas para ser habitadas. Este tipo de viviendas son: contenedor, carpa, embarcación, vagón, cueva o refugio natural. Por lo anterior, los tipos de vivienda que son aceptables son: las casas, apartamentos¹ y viviendas tipo cuarto.

Como se mencionó anteriormente, del cálculo de este déficit habitacional se excluyen a los hogares que habitan en viviendas étnicas o indígenas, pues estas viviendas tendrán una metodología aparte para identificar cuáles, a pesar de ser funcionales de acuerdo con las tradiciones culturales de los hogares que las habitan, no cumplen con el criterio de garantizar unas condiciones de habitabilidad necesarias.

¹ Las viviendas tipo loft se identifican como apartamentos y no como cuartos debido a la definición de estos dos tipos de vivienda que se hizo en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 (ver el Glosario en el Anexo A).

Material de las paredes

El segundo componente del déficit cuantitativo identifica a los hogares que habitan en viviendas en las que el material de las paredes no es el adecuado para garantizar una protección del clima o de condiciones exteriores de la vivienda. La metodología 2020, en contraste con la metodología 2009, incorpora un nuevo material de paredes a la lista de los que no se consideran adecuados tanto para cabeceras como para centros poblados y rural disperso: la madera burda, tabla o tablón.

Esta decisión se tomó debido a que este material no es madera tratada y, por lo general, es madera que se encuentra en el mismo lugar en el que se decide construir la vivienda, por lo que en términos de estabilidad y durabilidad de los materiales con los que está construida la vivienda puede conllevar riesgos para el o los hogares que la habitan. Así, además de la madera burda, tabla o tablón, los otros materiales de paredes que no se consideran inadecuados son: caña, esterilla, otros vegetales, o materiales de desecho. Además, los hogares que habitan en viviendas sin paredes se consideran en déficit cuantitativo.

Cohabitación

El concepto de cohabitación es uno de lo más discutidos en las aproximaciones que se han hecho al concepto de déficit cuantitativo de vivienda en América Latina², puesto que busca identificar los hogares que comparten una vivienda y que, por esta razón, no cuentan con las condiciones de habitabilidad adecuadas. La cohabitación tiene una relación muy fuerte con el concepto de allegamiento y con condiciones de hacinamiento. Por esto mismo, se requiere de una medición que permita identificar de manera adecuada cuando la cohabitación genera problemas de hacinamiento y cuándo se trata de fenómenos de allegamiento interno que son comunes entre los hogares que comparten la vivienda.

En la metodología 2009 se consideraban en déficit cuantitativo por cohabitación los hogares secundarios de cualquier tamaño que habitan en una misma vivienda con otros hogares. Con esto se daba a entender que la única condición aceptable en términos de cohabitación era la relación uno a uno entre un hogar y una vivienda. Tradicionalmente se entendía que el tamaño promedio del hogar en América Latina, y particularmente en Colombia, hacía que esto fuera necesario pues hogares de en promedio 4 personas compartiendo una vivienda pueden generar condiciones de hacinamiento. Sin embargo, los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) del 2018 mostraron que, por un lado, el tamaño promedio de los hogares entre 2005 y 2018 pasó de 3,8 a 3,1 miembros, y, por el otro, hubo un aumento en el número de hogares unipersonales. Estas dinámicas en el tamaño de

² Ver, por ejemplo, *Déficit Habitacional en América Latina y el Caribe: Una herramienta para el diagnóstico y el desarrollo de políticas efectivas en vivienda y hábitat*, ONU-Hábitat, 2015.

los hogares hacen necesario que el componente de cohabitación sea más sensible para que permita identificar adecuadamente el hacinamiento y reconozca el comportamiento diferencial de la composición de los hogares entre las cabeceras, centros poblados y rural disperso. Además, se considera que la relación un hogar-una vivienda no es la única condición aceptable de habitabilidad, pues dependiendo del tamaño del hogar, y del total de personas en la vivienda, es posible que dos hogares compartan una vivienda sin generar condiciones de hacinamiento.

Además, los resultados del CNPV 2018 mostraron que para el 90,61% de los hogares³ se cumple la relación un hogar-una vivienda. El resto está distribuido así: el 6,2% comparte la vivienda con otro hogar, y el 3,19% vive en viviendas en las que hay tres o más hogares. En los casos en los que hay dos hogares compartiendo una misma vivienda, los hogares están compuestos en promedio por 2,7 personas, y el número total de personas en la vivienda es en promedio 5,9. Al revisar el tipo de familia de estos hogares se encuentra que son en su mayoría hogares biparentales nucleares (41,42%), monoparentales nucleares (21,59%) o unipersonales (20,92%). Además, el 75% de los hogares que habitan con otro hogar comparten una vivienda tipo casa.

Por lo anterior, en esta nueva metodología se consideran en déficit habitacional por cohabitación los hogares, tanto en cabeceras como en centros poblados y rural disperso, que habitan en una vivienda en la que hay tres o más hogares. En los casos en los que hay dos hogares en una misma vivienda, en las cabeceras y en los centros poblados, se los considera en déficit cuando hay más de seis personas en total en la vivienda. En todos los casos se excluyen los hogares principales y los hogares unipersonales.

Hacinamiento no mitigable

Este componente permite identificar a los hogares que no cuentan con el espacio suficiente en sus viviendas para poder vivir de manera adecuada, y que, por la cantidad de personas del hogar, no tienen la posibilidad de hacer ajustes estructurales en la vivienda para poder solucionar el problema de espacio.

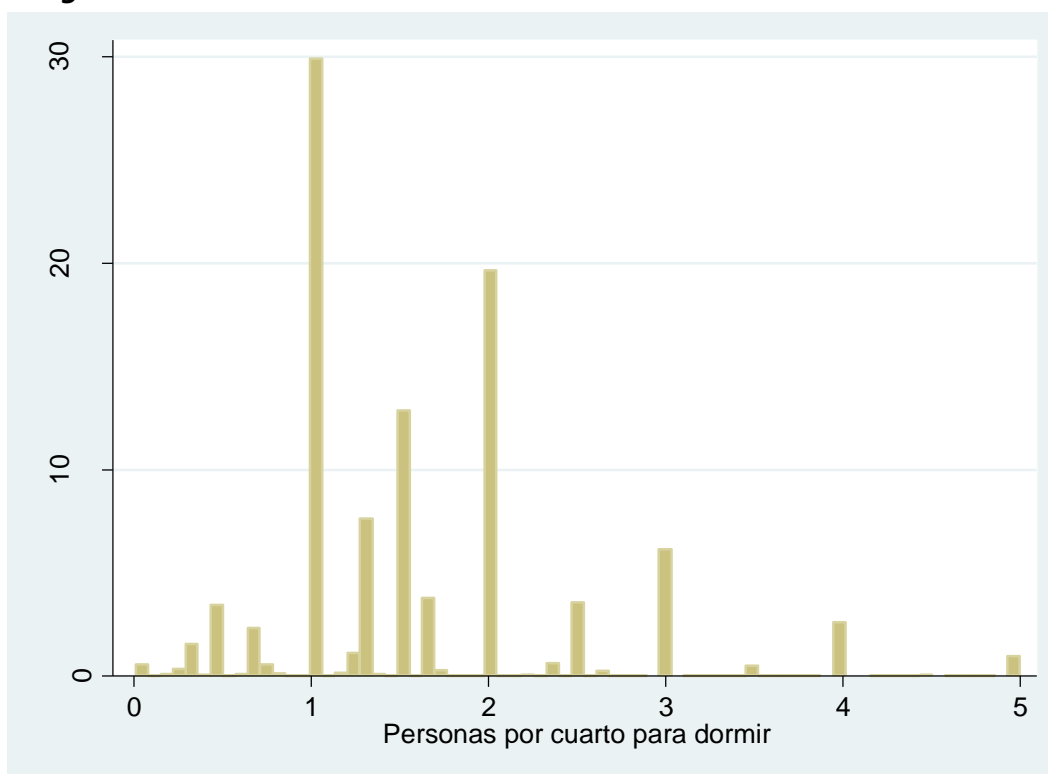
En la metodología 2009 este componente estaba calculado únicamente para los hogares que se encuentran en las cabeceras municipales, pues se consideraba que tanto en los centros poblados como en el rural disperso no había restricciones de espacio para hacer intervenciones estructurales que solucionaran el problema del hacinamiento, independientemente del número de personas por cuarto para dormir. En la nueva metodología se considera que la restricción de espacio de las cabeceras también aplica para los centros poblados, por lo que el componente de hacinamiento

³ Sin excluir los hogares que viven en viviendas indígenas o étnicas.

mitigable se calcula para los hogares de las cabeceras municipales y de los centros poblados, y se excluyen los hogares del rural disperso.

De acuerdo con los resultados del CNPV 2018, para el 30% de los hogares hay una relación de una persona por cuarto para dormir, independientemente del tipo de vivienda, en el 20% hay dos personas por cuarto para dormir. Este resultado es consecuencia de las dinámicas de composición del hogar promedio en Colombia, el cual ha reducido su tamaño y, por lo tanto, también ha cambiado el número de personas por cuarto para dormir.

Gráfico 1: distribución del porcentaje de hogares por el número de personas por cuarto para dormir del hogar



Fuente: DANE, CNPV 2018

En la metodología 2009 se consideraba que un hogar se encuentra en déficit por el componente de hacinamiento no mitigable cuando el número de personas por cuarto era cinco o más. En esta nueva metodología, y reconociendo las dinámicas descritas anteriormente, y con el propósito de armonizar la medición de hacinamiento no mitigable con la de mitigable, la cual se actualiza para ajustarla a la medición del Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 que se verá en la siguiente sección, se considera que un hogar se encuentra en déficit cuando hay más de cuatro personas por cuarto para dormir.

Déficit cualitativo

En contraste con el déficit cuantitativo, el déficit cualitativo identifica a los hogares que habitan en viviendas con deficiencias no estructurales y para las cuales es posible hacer ajustes o intervenciones que solucionan esos problemas. Los componentes de este déficit son el hacinamiento *mitigable*, el material de los pisos de la vivienda, el lugar en el que se preparan los alimentos, y acceso a servicios públicos (acueducto, acceso a fuentes de agua para preparar alimentos, alcantarillado, energía eléctrica y recolección de basuras).

Como se mencionó en la primera parte de este documento, las mediciones del déficit cuantitativo y cualitativo son excluyentes, ya que un hogar que se encuentra en déficit cuantitativo no se contabiliza en déficit cualitativo. De esta forma, y dado que las deficiencias que se identifican con los componentes del déficit cualitativo son susceptibles de ser corregidas mediante intervenciones habitacionales, este indicador permite hacerles seguimiento a los programas de mejoramiento de las viviendas por parte del Gobierno nacional y las autoridades locales.

Hacinamiento mitigable

Este componente es el complemento del hacinamiento no mitigable. El propósito de este componente es el de identificar a los hogares que habitan en viviendas sin el espacio suficiente para permitir unas condiciones de vida adecuadas. Las discusiones sobre el espacio adecuado han hecho que esta medición sea uno de los indicadores principales para medir el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuesto por las Naciones Unidas: el objetivo 11, Ciudades y Comunidades Sostenibles. El indicador 11.1.1 específicamente se refiere al número de hogares que habitan en viviendas en condiciones adecuadas, y entre las condiciones adecuadas se contempla la medición de hacinamiento, el cual se propone que debe medirse, a falta de mediciones de las áreas de las viviendas, mediante el número de personas por cuarto para dormir. De acuerdo con las últimas recomendaciones de ONU-Hábitat, el estándar que debe aplicarse es el de considerar que más de dos personas por cuarto para dormir se lo considera como hacinamiento.

De acuerdo con la metodología 2009, un hogar se considera que se encuentra en déficit por hacinamiento mitigable cuando hay más de 3 y menos de 5 personas por cuarto, en las cabeceras

municipales, y cuando más de 3 personas por cuarto en los centros poblados y rural disperso. Ahora, teniendo en cuenta las recomendaciones para el seguimiento y cumplimiento de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y siguiendo lo establecido por ONU-Hábitat⁴, esta nueva metodología considera en déficit por el componente de hacinamiento mitigable a los hogares en los que hay más de 2 y hasta 4 personas por cuarto, en las cabeceras y centros poblados, y cuando hay más de 2 personas por cuarto en el rural disperso. Esta diferencia entre dominios geográficos considera el hecho de que el rural disperso hay menos limitaciones de espacio que en las cabeceras y los centros poblados para hacer intervenciones habitacionales que corrijan la deficiencia de espacio.

Material de los pisos

Este componente no tiene cambios con respecto a la metodología del 2009, y se consideran en déficit cualitativo los hogares que habitan en viviendas en las que el material de los pisos es de tierra, arena o barro.

Lugar donde cocina sus alimentos

Este componente tampoco tiene cambios en su medición con respecto a la metodología del 2009. Se consideran en déficit cualitativo los hogares en cabeceras que habitan en viviendas en las que se cocinan los alimentos en un cuarto usado también para dormir, en una sala-comedor *sin lavaplatos*, en un patio, corredor, enramada, o al aire libre. Por su parte, los hogares de centros poblados y rural disperso que habitan en viviendas en las que se cocina en un cuarto usado también para dormir, o en una sala-comedor *sin lavaplatos* se consideran en déficit cualitativo. Los hogares que responden que en ese hogar no se cocinan alimentos no se consideran en déficit cualitativo.

De acuerdo con este criterio, hay 416.475 hogares a nivel nacional en déficit de vivienda cualitativo por este componente (ver Tabla 3).

Acueducto – agua que es utilizada para cocinar

Este criterio identifica hogares que no tienen acceso a fuentes de agua adecuadas para cocinar alimentos. Por eso, los hogares en cabeceras que habitan viviendas que no cuentan con acueducto se consideran en déficit cualitativo de vivienda.

Por otro lado, en los centros poblados y rural disperso, los hogares que dicen obtener el agua para cocinar de un pozo sin bomba; aljibe, jagüey o barreno; agua lluvia; río, quebrada, manantial o nacimiento; carrotanque; aguatero, o agua embotellada o en bolsa, se consideran hogares en déficit cualitativo de vivienda, incluso si tienen acceso a acueducto. En este caso hay hogares que no tienen

⁴ Ver *The challenge of Slums: Global Report on Human Settlements*, UN-Habitat, 2003, y la metadata del cálculo del ODS 11.

información en esta respuesta debido a que respondieron que en ese hogar no se cocinan alimentos, por lo que estos *missings* no se consideran en déficit cualitativo.

Con respecto a la metodología 2009, en la metodología 2020 en el componente de acueducto se establece como fuente aceptable de agua utilizada para cocinar en los centros poblados y rural disperso el de pila pública, pues esta solución hace parte de los programas del Gobierno nacional para llevar agua potable a los hogares que no cuentan con otras alternativas aceptables.

Alcantarillado – manejo de excretas

Este componente identifica a los hogares que habitan viviendas que no cuentan con alcantarillado adecuado. En las cabeceras, este componente se calcula, identificando a los hogares que no cuentan con servicio de alcantarillado, o que, teniendo acceso a alcantarillado, el servicio del sanitario con el que cuenta el hogar está conectado a un pozo séptico, no tiene conexión, el sanitario es tipo letrina, tiene descarga directa a fuentes de agua (bajamar), o si no tiene servicio de sanitario.

En los centros poblados y rural disperso, se consideran en déficit cualitativo los hogares cuyo sanitario no tiene conexión, el sanitario es tipo letrina, tiene descarga directa a fuentes de agua (bajamar), o si no tiene servicio de sanitario.

Energía eléctrica

Este componente no tiene cambios con respecto a la metodología del 2009. Tanto para hogares en cabeceras como en centros poblados y en rural disperso, se los considera que se encuentran en déficit cualitativo de vivienda cuando la vivienda en la que habitan no tiene conexión a servicio de energía eléctrica.

Recolección de basuras

El último componente del déficit cualitativo de vivienda identifica a los hogares que no tienen acceso al servicio de recolección de basuras. Este componente en la metodología del 2009 era calculado únicamente para los hogares que se encuentran en las cabeceras, pero la nueva metodología 2020 también incluye a los hogares que se encuentran en centros poblados, esto debido al aumento en el número de centros poblados que se observó entre el censo del 2005 y el 2018, y con el propósito de hacer que la política pública considere las soluciones de manejo de basuras para los hogares que viven en los centros poblados y las iguale a las de las cabeceras municipales.



@DANE_Colombia



/DANEColombia



/DANEColombia



DANEColombia

Si requiere información adicional, contáctenos a través del correo
contacto@dane.gov.co

Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE
Bogotá, Colombia

www.dane.gov.co